



## INFORME DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

Siendo las 8:10 am se dio inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas del INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN con la lectura de la resolución por parte de la presentadora Nancy Maldonado del año 2024.

1. Oración a cargo de la HNA DELIA VARGAS.
2. Saludo por parte de la señora rectora magister NINI ROZO POVEDA, quien dio la bienvenida a la comunidad rescatando los valores y la asistencia de los padres de familia; haciendo una breve presentación de la gestión realizada en el año 2024 y ajustes y reajustes del SIEE, PEI, manual de convivencia y manual de funciones que rigen la institución.
3. Himno de Colombia.
4. Himno del Colegio.
5. Objetivo de la convocatoria.
6. Exposición de las gestiones:

**6.1 Exposición gestión académica** a cargo del líder de Alexander Armesto Arenas, quien explicó la razón de la gestión y guía 34, cumplimiento de las prácticas pedagógicas, seguimiento académico, Modificación y revisión del manual de convivencia, PEI proyecto educativo institucional Y SIEE sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Carga académica y cambios en la intensidad horaria aumentando en Inglés y suprimiendo la asignatura de ciencias políticas.

Reconocimiento de los aportes de la alcaldía para los simulacros y la exaltación de los buenos resultados ICFES alcanzados por el colegio en el año 2024.

**7.2 Exposición gestión administrativa y financiera** a cargo del líder Alejandro Rojas, quien habló a cerca de la razón de la gestión y guía 34, gestión del SIMAT con los procesos de matrícula, Modificación y revisión del manual de procedimientos, autoevaluación y seguimiento de la gestión y reparaciones locativas en la planta física e inversión en la institución. Resaltando la reparación de varios lugares que requerían reparación urgente y adecuación para un mejor servicio en las sedes José Celestino Mutis y Nueva Generación y algunos arreglos en la sede Principal.

**7.3 Exposición gestión comunitaria**, a cargo del líder Hébert Ojeda, quien presentó los integrantes de la gestión y habló de los cambios y procesos: como la escuela de padres y del acompañamiento de la institución, implementación de la estrategia de colegio abierto y el acompañamiento de los docentes con cada curso. Prevención de riesgos físicos y psicosociales, participación en el simulacro nacional de evacuación.

**7.4 Gestión directiva** a cargo del líder Jorge Armando Villamizar, orienta la comunidad hacia el Horizonte Institucional para enfatizar en los cambios en la MISION Y VISION realizados en las mismas.

Presenta el grupo de trabajo a su cargo,



**7.5 intervención PTA** por el docente Edgar becerra: en el cual se informa del apoyo pedagógico se realiza la explicación de los momentos para la formación integral y los avances y aportes en esta misma también se exaltan las mejoras en los resultados icfes y saber se exponen los tres retos fundamentales que abarcan desde el año pasado estos son los centros de interés la recuperación de aprendizajes la transformación curricular se explica el inicio de los centros de interés el año pasado los cuales eran sonidos de paz movilidad y proyecto Leo y las diferentes actividades entre las cuales se desarrollaron en cada uno de ellos seguido de esto se da una breve explicación de la formación crece y de cómo se implementaron lo de las pruebas diagnósticas y los centros de interés que se consultaron con los padres de familia a través de encuestas también se aclara la entrega de libros y demás material referente a proyecto Leo por último se manifiesta una proyección en la Mejora y en la implementación de nuevos centros de interés que permitan abarcar más ampliamente los intereses de los jóvenes.

**7.6 Informe de gestión contable a cargo de la pagadora** de la I.E Ilva Rosa Gómez de la gestión comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, habló de procesos del SECOP, programa TNS, balances, presupuesto de gratuidad girado por el gobierno Nacional, recursos propios, informe de gastos y egresos, ejecución del presupuesto y saldo por ejecutar. Se resaltó la inversión en elementos como video beam, ventiladores y maquinas necesarias para el servicio educativo, aclaración por parte de la señora rectora que debido a la incapacidad por enfermedad de la señora pagadora por mas de un mes se motivó el pago retrasado de algunas cuentas por pagar que a la fecha actual ya están canceladas.

**7.7 Preguntas por parte de la comunidad** de forma escrita que son entregadas a la coordinadora y luego leídas para que pudiesen obtener las respectivas respuestas y aclaraciones.

Pregunta por parte de la comunidad presente en el respectivo formato Alexander se ve primaria Qué sucede con los saldos a ejecutar estos se pueden utilizar como respuesta emitida por parte de la señora hilva deben ser incorporados a través de documentos legalización y debidamente autorizados a la secretaría de educación ya que esta es la autoridad de los recursos para utilizar para implementos deportivos y arreglo de pupitres esto se hace con aprobación del consejo directivo y los procesos pertinentes.

Aclaran que al dar informe de gestión se hace a nivel general ya que la pregunta es por la sección primaria.

se hace énfasis que se es basado en el proceso continuo de mejoramiento académico reflejado en el resultado de las pruebas externas ICFES (saber 11).

Paso seguido sea Clara el Por qué no hay internet en la sala de informática de la sede principal la respuesta dada por la rectora es que al ser donado por la gobernación se espera que se habilite por parte de la secretaría de educación ya que con los recursos de la institución se paga el de las oficinas y rectoría.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Por último sea intervención de la hermana Lourdes quien explica la inversión de la comunidad de hermanas en la planta física de la sede principal ya que esta pertenece a la comunidad Dominicana de la presentación la sede está en arrendamiento con la gobernación.

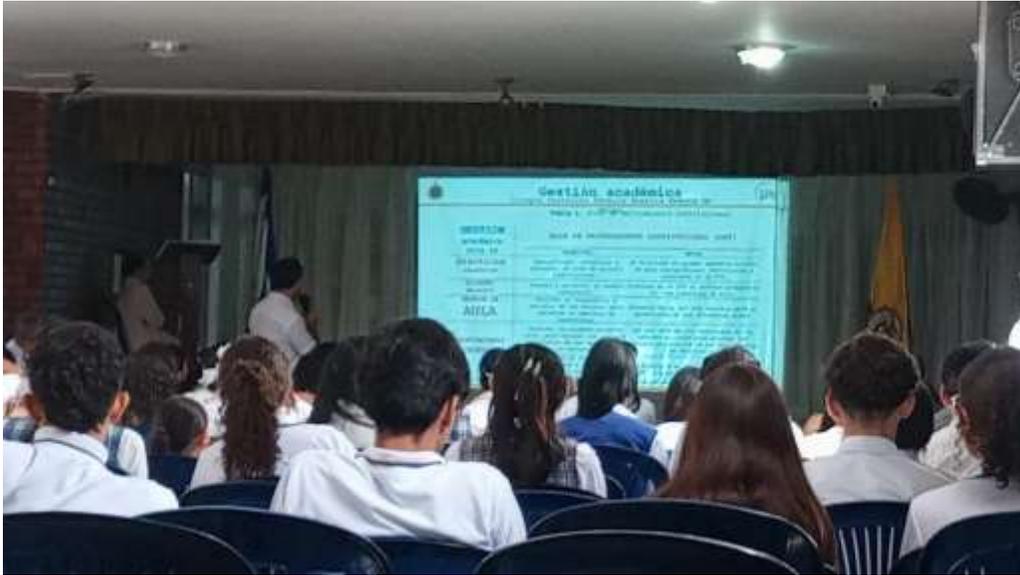
Se da término a la reunión.

**EVIDENCIAS.**





**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698





**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN**  
**SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698





INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024  
 FEBRERO 28 DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Victor Manuel Lopez Nuñez	TI._CC_X 9101229	30083843 91	Docente	
Heberth Fran Ojeda	TI._CC_X 13457908	3125631368	Docente	
Alexander Amesto	TI._CC_X 5472003	3155684410	Docente	
John Castella	TI._CC_X 1071257450	3017854413	Docente	
Guillermo Espinosa	TI._CC_ 5480672	3104750774	Docente	
Rosa Margarita Bustos	TI._CC_X 1098622484	3184471028	D. Orientadora	
Nikola Loal H.	TI._CC_X 1094281960	3125977594	Docente	
Edgar A Becerra	TI._CC_ 5483587	3204128810	Docente	
Edgard A Rojas	TI._CC_X 1093885105	3156003585	Docente	
Luis Alfonso Rosa	TI._CC_X 5483.034	3228781436	Docente	
Chryda Y. Yonel T.	TI._CC_X 1.090443337	3228999871	Docente	
JORGE ARMANDO VILLAMIZAR COTE	TI._CC_X 8803234	3146712942	DOCENTE	

Sede Principal, Carrera 5ª N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
 Email: [tecnebelsa@yahoo.com](mailto:tecnebelsa@yahoo.com)  
[le\\_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024  
 FEBRERO 28 DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
María del Carmen Sierra Calderón	TI._CCX 1007444.468	31431001157	Docente	
Juan Carlos Volante Becerra	TI._CCZ 88258489	3129827237	Docente	
Nancy Aurora Yalderrama	TI._CCX	27805205	Docente	
Carmen Rosalva C.	TI._CCX 27805483	3102226969	Docente	
Alix Ampara Ferrer C.	TI._CCX 27805940	3208938056	Docente	
Nini Johana Rizo P	TI._CCX 37279048	3108074871	Rectora	
Maria José Acuña	TI._CCX 60420585	3107538393	Coordinadora	
Cumilo Villamizar	TI._CCX 1094280522	3203710823	Docente	
Vicky Barbosa	TI._CCX 88266799	3102322806	Docente	
Lluis Rosa Gómez Barrera	TI._CCX 27.804.680	3123203466	Auxiliar Administ.	
Inacacio Gutiérrez	TI._CC_ 27.804.245	3222255899	Auxiliares	
	TI._CC_			

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
 Email: [Intecnubelsa@yahoo.com](mailto:Intecnubelsa@yahoo.com)  
[le\\_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024  
 FEBRERO 28 DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Diana Coronado Rueda Mayorga	TI._CCX 5599988	3203191518	Madre de familia	<i>Diana Coronado</i>
Yajaira Ramirez	TI._CC_ 37442701	3249849110	Madre	<i>Yajaira R.</i>
Alexi Dario Mulas	TI._CC_ 5483596	322767945	padre de familia	<i>Alexi Mulas</i>
Carmen Torcoroma Parneco Pabón	TI._CCX 27888172	3225169547	Madre de familia	<i>Carmen Pabón</i>
Carlos Pardo	TI._CCX 79755384	3212327233	padre familia	<i>Carlos Pardo</i>
Harold Lopez M	TI._CCX 1097758288	9214601209	Padre	<i>Harold Lopez M.</i>
Karla Daniela Beltrán	TI._CCX 1090431529	3135469998	Madre de familia	<i>Karla B.</i>
Oveidymar Arianna Robles Chinchilla	TI._CC_ PPT 5708544	3204238693	acudiente	<i>Oveidymar R.</i>
Nelly Jureth Florez A	TI._CCX 1005042875	3208691961	acudiente	<i>Nelly Florez</i>
Carmen Judith Sanchez Salcedo	TI._CCX 27807034	3183107284	Representante de Grado	<i>Carmen Sanchez A.</i>
Nacarí Rojas	TI._CCX 60.369476	3124738140	Madre d. familia	<i>Nacarí Rojas</i>
Shirley Durán	TI._CCX 1093884450	3026802081	Madre	<i>Shirley Durán</i>

Sede Principal, Carrera 5° N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
 Email: [intecubelsa@yahoo.com](mailto:intecubelsa@yahoo.com)  
[le.nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le.nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024  
 FEBRERO 28 DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Saya Lucia Martinez Suarez	TI.XCC_	3274251418	Repies.4.2 Estudiante	Saya Lucia Martinez
Alonso Mariana Pojas Lindarte	TI.XCC_ 1092945624	3185659002	Candidata a contraloria	Alonso Pojas
Crika Juliana Geves Villamizar	TI.XCC_ 1091772272	3203444921	Candidata a Personeria	Crika Geves
Jaimi Samuel Fuentes Camillo	TI._CC_ 1093600412	3132814457	representante 8-1	Samuel Fuentes.
Maria Jose Garcia Serrano	TI.XCC_ 1092538395	3124328334	Representante 9-1	Maria José Garcia
Crismar Alexandra Molina Rolón	TI._CC_	3228068852	Representante suplente 8-2	Crismar Molina
Oriana Valentina Moncada Duarte	TI._CC_ 1127606976	3203689850	candidata a Personeria	Oriana
Mariapose Coadros Torres	TI.XCC_ 1091978670	3123696931	candidata a la contraloria	Maria Jose C.
Anny Valena Suarez Fuentes	TI._CC_ 1090446222	3118462708	Representante 10-02	Anny.
Valeriu Peter Arguello	TI.XCC_ 1040423648	3163154422	Estudiante	Valeriu Peter
Rosa Dalva Torres	TI._CCX 27.805.701.	3105836141	Administrativa	Rosa Dalva
	TI._CC_			

Sede Principal, Carrera 5° N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
 Email: [Intecnubelsa@yahoo.com](mailto:Intecnubelsa@yahoo.com)  
[le\\_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



## ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 FEBRERO 28 DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Stephanie Sharick Vega Acevedo	TI.XCC_1090440231	3118365648	Estudiante	Sharick Vega.
Charith Daniela Jaimes Contreras	TI.XCC_1090425920	3011983200	Estudiante	Charith James
Keiner Andros Mojica Portillo	TI._CC_	3415484418	Estudiante	Andros Portillo
Gleiver Steven Sanchez Martinez	TI.XCC_1091810200	3234970054	Estudiante	Steven Sanchez
Nicol Daryna Dulcey Duarte	TI.XCC_1096804919	3182552881	Estudiante	Nicol Ducey
Marijosé Cuadros Torres.	TI.XCC_1094478610	3123696932	Estudiante	Marijosé C.
Christopher Adrian Moreno Diaz	TI.XCC_1004265724	3227591656	Estudiante	Christopher Moreno M.
Camilo Alfonso Perez Laguarda	TI.XCC_1094223660	3227733896	Estudiante	Camilo Perez
Anny Valera Suarez Fuentes	TI._CC_10900490222	3118462708	Estudiante	Anny.
Karlys del valle Perez chinchilla	TI._CC_P.P.T=5708700	3204238693	Estudiante	Karlys P.
Juan Pablo Duran rodriguez	TI._CC_1091992971	3026802081	Representante 6º2	Juan Duran
Sergio Alejandro Bozo Sanchez	TI.XCC_1093754519	3123072754	Representante 10-3	Sergio Bozo

Sede Principal, Carrera 5ª N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
Email: [Intecubelsa@yahoo.com](mailto:Intecubelsa@yahoo.com)  
[le.nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le.nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
 SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024  
 FEBRERO 28 DE 2025**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Blanca Nubia Gomez	TI._CC_X 27.805.707	3202230083	Docente	B. Nubia Gomez
Nohora Florez P.	TI._CC_X 27.806.058	3123778264	Docente	Nohora Florez P.
Nohora Cecilia Portier	TI._CC_ 60'254531	3115045865	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nancy Fabiola R.	TI._CC_ 27'805'521	321936000	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Eldo Posa Cardenas	TI._CC_ 27770530	3138182681	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maria Elena Gonzalez U.	TI._CC_X 60.309.191	3115390680	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
<del>Dora Torre G.</del>	TI._CC_X 27.805.233	3194231637	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maria Zangel C.	TI._CC_X 27.805.202	3132679676	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Carmen G. Gomez	TI._CC_X 27.805.075	27.805.075	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ruth Constanza Osorio	TI._CC_X 60355903	3102650912	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lourdes del Pilar Ibanez Charris	TI._CC_X	3124209852	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Delia Janyra G.	TI._CC_X 27960735	3124280485	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>

Sede Principal, Carrera 5° N°1 - 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
 Email: [intecnubelsa@yahoo.com](mailto:intecnubelsa@yahoo.com)  
[le\\_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



## ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 FEBRERO 28 DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	CARGO	FIRMA
Viviana flores C.	TI. __CC__ 1093886322	3142852405	madre de familia	Viviana flores C.
Gloria Ines Albarrocin	TI. __CC__ 1093413564	3213641238	madre	Gloria Albarrocin
Diana Carolina Abaiva	TI. __CC__ 1090407383	3213452249	madre	Diana C. Abaiva
	TI. __CC__			

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander  
Email: [Intecnubelsa@yahoo.com](mailto:Intecnubelsa@yahoo.com)  
[le\\_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



## RESOLUCION N° 007

(Febrero 24 de 2025)

### AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Por medio de la cual se adopta el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

La Rectora de la Institución Educativa, en uso de sus facultades que le concede la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 en su artículo 10 y el Decreto 1075 de 2015,y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Circular N° 001 de enero de 2025 se recuerda los lineamientos y orientaciones dados en la circular N°011 del 25 de Enero de 2022 la Secretaría de Educación del Departamento solicita a los rectores de los establecimientos educativos organizar y desarrollarlas audiencias públicas de rendición de cuentas.

- Que en el numeral 2 del artículo 11 del decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 se plantea la celebración de audiencias públicas para presentar informes de gestión.
- Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás, un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio de un año escolar.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas hagan pública su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que ésta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la institución.
- Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, formuló y diseñó la metodología de Audiencias Públicas para la rendición de cuentas de las entidades y servidores públicos, como un instrumento de la Democracia Participativa en nuestro país.
- Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.19 establece que las audiencias públicas de informes de gestión y rendición de cuentas del periodo inmediatamente anterior, en los establecimientos educativos se desarrollarán a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa.
- Que la institución educativa en su organización interna programó la audiencia pública para el día 28 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. en el Aula Múltiple de la sede principal del colegio, con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, de las autoridades municipales y del gobierno escolar
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente reglamento tiene por objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de SALAZAR DE LAS PLAMAS que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** La participación en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas es libre y democrática, pueden acudir a ellas los



ciudadanos y organizaciones del municipio de SALAZAR DE LAS PALMAS interesados en participar, los cuales fueron invitados por tener algún vínculo con la Institución.

**ARTICULO TERCERO:** La Audiencia Pública, se realizará el día miércoles 28 de febrero del año 2025, a las 8:00 a.m. en la Aula Múltiple de la sede principal del colegio, según cronograma establecido por la Secretaria de Educación Departamental.

**ARTICULO CUARTO:** Los invitados y participantes firmaran la hoja de asistencia y escribirán sus datos en dicho registro que para tal fin se han establecido. Estarán impedidos de ingresar al Establecimiento, personas con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas y/o estimulantes.

**ARTÍCULO QUINTO:** La audiencia pública se desarrollará bajo una mesa directiva conformada por la rectora de la institución, un docente moderador, un docente relator, un docente por cada área de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), la secretaria-pagadora de la institución. El moderador se encarga de conducir la audiencia pública.

**ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DEL MODERADOR:**

- a. Administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.
- b. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- c. Garantizar que todos los interlocutores inscritos para participar (según formato diligenciado) tengan el mismo tiempo de intervención.
- d. Evitar que la audiencia se vuelva un debate.
- e. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema o temas de qué trata su inscripción.
- f. Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a la intervención de los participantes de acuerdo a los temas.

**ARTÍCULO SEPTIMO: FUNCIONES DEL RELATOR:**

- a. Hacer un registro de todas las opiniones, quejas, recomendaciones, y/o denuncias presentadas, para ello se establece un formato por cada queja, recomendación etc.
- b. Al finalizar recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la audiencia pública.
- c. Realizar el informe final de la audiencia pública.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La audiencia Pública de Informe de gestión y de Rendición de Cuentas, presentará la siguiente secuencia:

Presentación y lectura del Reglamento de la Audiencia Pública



- a. Oración
- b. Saludo.
- c. Himno Nacional
- d. Himno de la Institución Educativa
- e. Saludo de un Representante de la Secretaría de Educación Dptal
- f. Presentación del Moderador
- g. Exposición del objeto de la convocatoria
- h. Exposición de los informes de gestión y de rendición de cuentas
- i. Intervención de los participantes inscritos
- j. Respuesta a los interrogantes
- k. Conclusiones a la audiencia pública
- l. Finalización de la Audiencia Pública.

**ARTÍCULO NOVENO:** DE LA EXPOSICION: Una vez abierta la Audiencia Pública de informe de gestión y de Rendición de Cuentas, el moderador invitará a la Rectora del Establecimiento a presentar su exposición. Luego presentarán sus informes los docentes por áreas de gestión. El documento de la exposición deberá contener los informes de cada gestión, del Tutor PTA y el informe de rendición de cuentas: presupuesto, ingresos, egresos y contratación desde el primero de enero hasta 31 de diciembre de 2024 y estará soportado con imágenes de audio- visuales o de presentaciones en power point.

**ARTÍCULO DECIMO:** Culminada la exposición del Rector de la Institución y de los docentes por áreas de gestión, el moderador invitará a que las personas que deseen efectuar preguntas por escrito, lo puedan hacer en los formatos previamente entregados en el momento de ingreso al salón, las que deberán contener las preguntas y/o observaciones de manera clara y precisa, referidas a los temas de exposición, las que serán respondidas por el rector o el docente expositor.

No es procedente doble intervención ni repetir lo expuesto por otro participante. No habrá derecho de réplica.

Las preguntas podrán ser respondidas por el rector, los docentes participantes en la exposición, o funcionarios administrativos según su competencia.

**ARTÍCULO UNDECIMO:** Los participantes guardarán en todo momento el orden y el respeto mutuo. No se admitirán intervenciones orales espontáneas fuera de la lista de inscritos, siendo las intervenciones en estricto orden de inscripción.

**ARTÍCULO DUODECIMO:** Toda acción que afecte el normal desarrollo de la audiencia pública: Informe de gestión o de rendición de cuentas, motivará en primera instancia una exhortación a mantener el orden por parte del moderador



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



y/o de la mesa directiva, de persistir estas acciones, se podrá requerir el uso de la fuerza pública para el desalojo del o los infractores, si aun así no se dieran las condiciones para su continuación, la Rectora de la institución dará por cumplida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Obligatoria.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán absueltas por la Mesa Directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Salazar de las Palmas a los 24 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**Mag. NINI JOHANNA ROZO POVEDA**  
**RECTORA**



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°007372 OCTUBRE 07 DE 2024  
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Salazar, enero 29 de 2025.

## COMUNIDAD EDUCATIVA COORDIAL INVITACION

**RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024**

EL INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN Y EN SU NOMBRE LA SEÑORA RECTORA INVITA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024.  
FECHA: VIERNES 28 DE FEBRERO  
HORA: 8:00 AM  
LUGAR: AULA MÚLTIPLE DE LA SEDE PRINCIPAL

Atentamente,

Nini Jehanra Roze Poveda  
RECTORA